

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE RODAJES Y SESIONES FOTOGRÁFICAS EN LOS EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL

PERSONA SOLICITANTE*

Nombre y apellidos/Razón social				NIF/CIF/ Pasaporte		
<input type="text"/>				<input type="text"/>		
Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Bloque	Escalera	Piso	Puerta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Municipio	CP	Provincia	País			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
Teléfono	Teléfono móvil	Correo electrónico				
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>				

REPRESENTANTE¹

Nombre y apellidos				NIF/CIF/ Pasaporte		
<input type="text"/>				<input type="text"/>		
<input type="checkbox"/> Aporta autorización <input type="checkbox"/> Declara responsablemente que dispone de autorización						
Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Bloque	Escalera	Piso	Puerta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Municipio	CP	Provincia	País			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			

QUIERO RECIBIR NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS RELACIONADAS CON ESTA SOLICITUD² Sí No

Teléfono móvil	Correo electrónico
<input type="text"/>	<input type="text"/>

EXPONGO:

SOLICITO:

Documentación requerida:

- Ficha de la producción audiovisual *
- Documento de información específica sobre el rodaje o sesión fotográfica *
- Con carácter general, póliza de Responsabilidad Civil de la actividad por valor mínimo de 300.000 € y comprobante de pago. Consultar a Tarragona Film Office el valor mínimo según la localización *
- Documentación técnica de los elementos a instalar, si procede.
- Otra documentación.

Tarragona, de de 20

Firma del / de la persona solicitante

Firma del / de la representante

CONSENTIMIENTO Y DEBER DE INFORMAR A LOS INTERESADOS/ADAS SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Información básica sobre protección de datos

Responsable:	Ayuntamiento de Tarragona.
Finalidad:	Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas y —si lo autoriza— informar sobre las actividades que lleva a cabo el Ayuntamiento de Tarragona.
Legitimación: Ayuntamiento	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos del Ayuntamiento de Tarragona. Consentimiento.
Derechos:	Acceso, limitación, rectificación, oposición, portabilidad y supresión. Se pueden ejercer formalizando una solicitud ante la OMAC del Ayuntamiento de Tarragona, la cual llevará adjunta una copia de su DNI. Esta solicitud se puede presentar tanto de manera presencial como por correo ordinario (OMAC, plaça de la Font, 1, 43003 Tarragona), o mediante el trámite específico de la sede electrónica, Ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición de los datos personales.

Más información sobre el tratamiento: Puede consultar <https://www.tarragona.cat/politica-de-privacitat>

Doy mi consentimiento para recibir información sobre las actividades del Ayuntamiento.

- 1) Habrá que justificar la autorización del representado si es necesaria. De acuerdo con el que dispone el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, habrá que acreditar la representación para presentar solicitudes, declaraciones responsables o comunicaciones previas, así como para interponer recursos, desistir de acciones o renunciar a derechos. Por los actos de simple trámite la representación se presume y no hay que presentar la autorización. Para autorizar la representación se puede hacer un apoderamiento electrónico en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Tarragona/Catálogo de Trámites, si bien será admitido cualquier otro medio válido en derecho como pueden ser, entre otros, poder notarial o documento privado firmado por el representado, junto con copia de su DNI, a favor del representante. En caso de que se declare responsablemente que se dispone de la autorización, esta podrá ser requerida en cualquier momento del procedimiento.
- 2) Las personas jurídicas, profesionales colegiados, entidades sin personalidad jurídica y los empleados públicos están obligados a recibir las notificaciones por medios electrónicos. El acceso a las notificaciones se podrá hacer en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Tarragona, bien mediante la introducción de una contraseña desechable que se enviará al correo electrónico indicado en la solicitud, o bien mediante certificado electrónico reconocido, en caso de disponer de él. Para conocer de la existencia de una notificación a su nombre depositada en la Sede electrónica municipal recibirá un aviso SMS y un correo electrónico a la dirección indicada en la solicitud. La notificación por medios electrónicos se considerará rechazada si, transcurridos 10 días desde su depósito en la Sede electrónica, no se ha accedido. En este caso el trámite se tendrá por efectuado y el procedimiento continuará. El hecho de no recibir el aviso no impedirá que la notificación se considere practicada. El consentimiento para recibir notificaciones por medios electrónicos es válido a efectos jurídicos para todas las que se puedan derivar de esta solicitud mientras no se manifieste, si el interesado es persona física, la voluntad de recibirlas en papel (art. 41 y 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).